ACTA N° 28/17

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 18/17

"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE ENDOSCOPIA DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL IPS".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días de octubre del año dos mil diecisiete, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 18/17** convocada por el IPS para la **"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE ENDOSCOPIA DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL IPS"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: **la Abog Luz de Fátima Gonzalez Villamayor,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien preside el acto; **la Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica; **el Lic. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura y el oferente presente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **BIOERIX S.A.**
2. **SALUMAX S.A.**
3. **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY**
4. **LA CASA DEL MEDICO S.A.**
5. **ALBATROZ S.A.C.I**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **SALUMAX S.A. - RUC 80018828-4:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 98.265.256.- (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Seis) IVA incluido.** La oferta consta de uno al cincuenta y seis (1 al 56) fojas.

   El oferente presenta Constancia N° 1471092 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el Acta,los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz de Fátima González
JEFA DE SECCIÓN COMPRA DIRECTA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Esc. Rosi Vera
Dir. Jurídico

Lic. Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Matías Carbonati
Director
SALUMAX S.A.